

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.
Domicilio legal: Av. Corrientes 4678
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2020, el estado de resultados integrales por los períodos de nueve y tres meses finalizados en esa misma fecha, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha, notas explicativas seleccionadas y anexos. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio 2019 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). Nuestra responsabilidad, consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios adjuntos, basada en la realización de una revisión que con el alcance detallado en el párrafo 3.
3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas profesionales de sindicatura vigentes en la República Argentina que incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Asimismo, para realizar nuestra tarea profesional, nos hemos basado en el trabajo efectuado por los auditores externos de Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes desarrollaron su trabajo de acuerdo a normas de auditoría vigentes para estados contables de períodos intermedios y emitieron su informe de revisión con fecha 1 de octubre de 2021, con abstención de conclusión. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración ni comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio de la Sociedad.

4. Basados en nuestra revisión y en el informe que emitieron los auditores con fecha 1 de octubre de 2021 informamos que:

- a) Tal como se indica en la nota 13 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, la Sociedad ha incurrido en pérdidas netas por \$ 1.331.262.129 durante el período de nueve meses terminado el 31 de marzo de 2020, situación que viene repitiéndose en los últimos años. Al cierre del período, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en \$ 1.520.119.256, existiendo dificultades para obtener financiamiento adicional. Como se indica en Nota 21, el deterioro se ha ido profundizando, de tal manera que la Sociedad opera en niveles mínimos, que no permiten la cancelación de la deuda existente ni el abastecimiento para continuar operando. Esto ha generado que, de acuerdo a lo indicado en Nota 22, con fecha 2 de agosto de 2021, la Sociedad solicitó la apertura de su concurso preventivo de acreedores con el objetivo de recomponer el capital de trabajo para lograr un volumen de operación que permita sustentar el negocio. Adicionalmente, tal como se describe en Nota 13, al 31 de marzo de 2020 la Sociedad registra un patrimonio neto negativo de \$ 97.789.776, lo cual lleva a la Sociedad a encontrarse encuadrada al cierre del presente período dentro de las causales de disolución societaria previstas en la Ley General de Sociedades, tal como se indica en Nota 11. Lo detallado en forma precedente, indica la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la empresa para continuar como entidad en funcionamiento. El Directorio ha preparado los presentes estados financieros intermedios condensados utilizando principios contables aplicables a una empresa en funcionamiento, por lo tanto, los mismos no incluyen los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran surgir en caso que la entidad no pueda continuar con sus negocios y deba liquidar sus activos y pasivos, incluidos los contingentes. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada, ni elementos de juicio que nos permitan evaluar los avances del proceso de renegociación de las deudas financieras y comerciales que impactan en las proyecciones y estimaciones utilizadas por el Directorio para evaluar la correcta aplicación del principio de empresa en funcionamiento y la recuperabilidad de sus activos.

En razón de la significatividad de las situaciones descriptas en el párrafo precedente, no expresamos una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.

- b) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de octubre de 2021

Fernando G. Magdalena
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 36 F° 96